

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRICHES

Aprobado, inicialmente, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio económico de 2008, en sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 21 de diciembre de 2009 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de la R.B.R.L. y el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, de la R.H.L., se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente ante el Ayuntamiento pleno, con la advertencia que en caso de no producirse, esta aprobación tendrá el carácter definitivo, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos.

| Cap.   | Denominación                                  | Euros      |
|--|---|------------|
| <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                 |   |            |
| <b>A) Ingresos por operaciones corrientes:</b> |   |            |
| 1  | Impuestos directos .....                      | 68.229,60  |
| 2  | Impuestos indirectos .....                    | 7.791,75   |
| 3  | Tasas y otros ingresos .....                  | 67.194,03  |
| 4  | Transferencias corrientes .....               | 69.495,00  |
| 5  | Ingresos patrimoniales .....                  | 1.613,82   |
| <b>B) Ingresos por operaciones de capital:</b> |   |            |
| 7  | Transferencias de capital .....               | 133.200,17 |
|  | Total presupuesto de ingresos .....           | 347.704,37 |
| <b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                   |   |            |
| <b>A) Gastos por operaciones corrientes:</b>   |   |            |
| 1  | Gastos de personal .....                      | 94.588,97  |
| 2  | Gastos en bienes corrientes y servicios ..... | 116.058,68 |
| 3  | Gastos financieros .....                      | 500,00     |
| 4  | Transferencias corrientes .....               | 21.000,00  |
| <b>B) Gastos por operaciones de capital:</b>   |   |            |
| 6  | Inversiones reales .....                      | 115.556,72 |
|  | Total presupuesto de gastos .....             | 347.704,37 |

Segundo.- Aprobar, en consecuencia las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

Cuarto.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.- De conformidad con el apartado sexto la relación de puestos de trabajo de esta Entidad para el presente ejercicio económico queda fijada:

**Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto al presupuesto general de 2008**  
**Personal funcionario**

Plantilla de funcionarios:

Una Plaza de Secretario-Interventor, Grupo B. Nivel de complemento de destino 16, porcentaje de agrupación 23 por 100.

Una plaza de Alguacil Administración General. Grupo E. Nivel de complemento de destino 5.

Plantilla laboral:

Una plaza de Operario Servicios Múltiples.

Una plaza de Auxiliar Hogar Servicio Ayuda a Domicilio.

Una plaza de Profesora Módulo de Educación de Adultos.

Cinco plazas Peones Convenios Plan de Acción Local y Autonómica de Empleo.

Carriches 21 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Angel Muñoz Gómez.

*N.º I.- 13466*